INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 DE 07 CONTRATO No. CPS-368 - 2023											
Nombre del Contratista	FABIAN ANDRES GARZON DIAZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.018.434.214 de Bogotá.										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	CPS-368 - 2023	**Pago Número: 2**			02	**De**	07				
Período Informado	01/04/2023 a 30/04/2023	**No. De Registro Presupuestal**			RES-2023000371 De 24/02/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	232-535-457-80 Bancolombia				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.885.400) MCTE										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			30/09/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice un constante llamado a la comunidad para que participen en el proceso de formación deportiva de futbol en el municipio de la Calera, se les solicito a los padres de familia el registro por medio del link anexado por la oficina de deportes del municipio y luego se les solicito el registro del formulario el cual se envió por medio digital y se realizó su recepción de manera física o digital, facilitando a los padres de familia cualquiera de las dos opciones, durante todo el mes de abril se mantuvo vigente el ingreso a la escuela de formación deportiva (en sus categorías iniciación I1 I2 F3, fundamentación) debido a en algunas escuelas de formación deportiva se cerró el ingreso por motivo de aforo pero en futbol se ha mantenido abierto, a los padres de familia nuevos se les llamo a cada uno de los inscritos explicándole horario, categoría y sitios de trabajo. Mantuve la difusión del flayer promocional en las diferentes redes sociales del municipio enfocada a invitar cada uno de los grupos poblacionales del municipio a ser participe del proceso de escuela de formación deportiva de Futbol por parte de la gobernación de Cundinamarca – Indeportes. Mantuve horarios y sitios de trabajo con la coordinadora de escuelas de formación del municipio para poder brindar la información a las personas que deseen participar en esta escuela. Realice diferentes llamadas a padres de familia de deportistas existentes para que iniciaran proceso formativo nuevamente. Asistí a las diferentes reuniones estipuladas por la oficina de deportes del municipio y de la secretaria de desarrollo social en la que se trataron temas pertenecientes al desarrollo de las escuelas de formación deportivas, eventos deportivos del mes de abril, dicha reunión se realizó el día jueves 27 de Abril a las 7:00 am.

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Entregue la inscripción de deportistas de la escuela de formación de futbol en formato pdf a todos los participantes de la escuela de formación deportiva quienes luego realizaron la entrega en físico y digital de los documentos solicitados que ya se encuentran disponibles para su entrega en digital. Lleve a cabo el registro de cada uno de los 45 jugadores inscritos en los diferentes grupos de formación Iniciación 1 iniciación 2 fundamentación 3 quienes participaron en cada una de las sesiones de clase durante el mes de abril y luego fue presentado en la plataforma de Google drive a través del correo indeportesguavio2023@gmail.com **Adjunto anexo #1: asistencias por nivel de formación**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté ante el supervisor posterior a los 15 días posteriores del acta de inicio, la elaboración de mallas curriculares, plan pedagógico, horarios y sitios de práctica, en los formatos establecidos y socializados por nuestro gestor provincial. Cargue planeaciones para el mes de mayo, horarios de trabajo y sitios de practica con cada una de las indicaciones que brindo nuestro gestor provincial, quien brindo información necesaria para realizar el proceso correspondiente Realicé el cargué de la información solicitada a la plataforma de Google Drive del correo indeportesguavio2023@gmail.com para la verificación de la misma por parte del gestor de zona Alex Urrego y la subgerencia técnica. **Adjunto anexo #2: horarios.**
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle cada una de las actividades propuestas dentro del plan pedagógico y malla pedagógica establecidas para este mes de abril para cada una de las categorías desarrolladas, las actividades formalizadas están cargadas en la plataforma drive creada por nuestro gestor provincial, durante el mes de abril se desarrolló entrenamientos enfocados en el desarrollo de motriz, capacidades físicas básicas, desarrollo cognitivo y destrezas técnicas de cada categoría. **Adjunto anexo #3: evidencias iniciación 1, evidencias iniciación 3, evidencias fundamentación 3 mes de abril.**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Obtuve la inscripción de varios deportistas en cada una de las categorías solicitadas por Indeportes Cundinamarca, quienes se registraron en el link otorgado por la oficina de deportes al igual que realizaron entrega física o digital de los documentos solicitados por indeportes. El aumento de los deportistas ha sido de manera progresiva. **Abril** Di información vía grupo de WhatsApp a los diferentes jugadores participantes de cada una de las actividades a desarrollar en cada

Grupo	Deportistas inscritos	Masculino	Femenino	Total
Iniciación 1	18	17	1	45
Iniciación 2	10	7	3	
Fundamentación 3	17	17	0	

	entrenamiento lo que mantenía motivados a los deportistas manteniendo así la cobertura solicitada. **Adjunto anexo #4: cuadro de cobertura poblacional** **Adjunto anexo #5: cuadro de beneficiarios**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen y nombre de Indeportes Cundinamarca en cada una de las actividades propuestas, como la reunión provincial presencial en el municipio de la calera, y la reunión con la coordinadora de escuelas de formación de la oficina de deportes del municipio el día 27 de abril se realizaron las dos reuniones. Utilice la imagen de indeportes Cundinamarca para cada uno de los entrenamientos deportivos, los cuales fueron chaqueta de la provincia, buzo de la provincia y sudadera otorgada por el instituto, igual que resaltar el compromiso que el departamento tiene con sus deportistas y el esfuerzo administrativo y financiero que indeportes Cundinamarca ha tenido para cumplir cada una de las metas del plan de desarrollo departamental. Utilice y resalte la imagen de Indeportes Cundinamarca en las publicaciones llevadas a cabo por medio tecnológico de comunicación (Facebook, WhatsApp) en el proceso de promoción de la escuela de formación y de cada una de las actividades o fechas especiales propuestas por indeportes y el departamento.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Realice la elaboración e inicie la ejecución de la malla curricular para cada categoría de formación y de igual forma el plan pedagógico, los cuales serán la base para la planificación y desarrollo de las sesiones de clase durante los siguientes meses. Esto teniendo en cuenta los diferentes componentes y temas a ejecutar con los deportistas para cada entrenamiento, en donde cada sesión se compone por veinte (20) minutos de fase inicial, una hora y treinta (1:30) minutos de fase central y diez (10) minutos de fase final, para un total de 2 horas. Prepare y ejecute cada una de las sesiones del mes de abril y Proyecte cada una de las sesiones del mes de mayo dividida en plan mensual y diaria de clase para los participantes de la escuela de formación deportiva en cada una de sus categorías: • Semana 6: del 3 de abril al 9 de abril • Semana 7: del 10 de abril al 16 de abril • Semana 8: del 17 de abril al 23 de abril Semana 9: del 24 de abril al 30 de abril Proyecte las sesiones de clase para mes de mayo: • Semana 10: del 1 de mayo al 7 de mayo • Semana 11: del 8 de mayo al 14 de mayo • Semana 12: del 15 de mayo al 21 de mayo Semana 13: del 22 de mayo al 28 de mayo Semana 14: del 29 de mayo al 4 de junio **Adjunto anexo #6: sesiones de clase abril iniciación 1, iniciación 3, fundamentación 3.** **Adjunto anexo #7: sesiones de clase mayo iniciación 1, iniciación 3, fundamentación 3**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y mantuve actualizada la información requerida por Indeportes, de esta manera realice el cargue a la plataforma de google drive el plan pedagógico, malla curricular por cada categoria, horarios y sitios de entrenamiento, sesiones de clase para el mes de marzo, mes de abril y mes de mayo, al igual que

	se envió documentos de población beneficiada con todos los datos solicitados, así se deja la evidencia para la verificación, corrección y aprobación por parte del gestor de zona Alex Urrego. Realicé la entrega a cada deportista de formatos de consentimientos informados, ficha de matrícula con los documentos solicitados en el mismo, los cuales ya fueron devueltos por los deportistas y padres de familia de manera física y digital. La información de cada deportista se cargó en la plataforma de Google Drive en la carpeta con mi respectivo nombre. Proyecte el cargue de información correspondiente para los siguientes meses a fin de mantener actualizada la plataforma con los documentos requeridos por Indeportes Cundinamarca.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice la planeación de sesiones mensuales de clase correspondientes al mes de marzo de acuerdo a la descripción de los criterios solicitados en los formatos establecidos y entregados en la reunión del día 03 de marzo por parte del gestor Alex Urrego; se proyectaron el plan mensual para las semanas de: • Semana 6: del 3 de abril al 9 de abril • Semana 7: del 10 de abril al 16 de abril • Semana 8: del 17 de abril al 23 de abril Semana 9: del 24 de abril al 30 de abril Proyecte plan mensual de para mes de mayo: • Semana 10: del 1 de mayo al 7 de mayo • Semana 11: del 8 de mayo al 14 de mayo • Semana 12: del 15 de mayo al 21 de mayo Semana 13: del 22 de mayo al 28 de mayo Semana 14: del 29 de mayo al 4 de junio **Adjunto anexo #8: plan mensual abril** **Adjunto anexo #9: plan mensual mayo**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice para este mes las primeras evaluaciones a los deportistas de cada una de las categorías según capacitación otorgada por indeportes Cundinamarca en la que se estableció la batería de pruebas a realizar, esta batería fue establecida para las tres categorías con sus diferentes edades (iniciación I1, iniciación I2, Fundamentación F3) las cuales fueron **1-** composición corporal (peso, estatura, IMC, perímetro cintura, estatura sentado) **2-** **2-** test de 20 metros lisos, **3-** **3 -** test de salto largo sin impulso, **4-** **4**- test de salto vertical **5-** **5 -** test de shuttle run 4x 10 mts, . Cada una de estas pruebas se realizaron en el transcurso de la semana 7 **del 10 de abril al 16 de abril** y se realizaron en la cancha de futbol del complejo deportivo de la portada y para ello se llevaron los implementos necesarios como lo fue metro, bascula, conos, silbato y conos, se citaron las diferentes categorías y se llevó el proceso por pruebas durante los días de entrenamiento. Anexe cada uno de los datos de los resultados en las plantillas en formato Excel otorgada por indeportes Cundinamarca las cuales se entregarán como evidencia del trabajo realizado y serán

<table>
<tr><td></td><td>cargadas dentro de la plataforma drive de la provincia, otorgada por nuestro gestor provincial; se mantendrá en preparación a los deportistas para las evaluaciones de control con el continuo entrenamiento de las habilidades físicas y técnicas de los deportistas de cada categoría.

Proyecte la segunda toma de evaluaciones y entrega del respectivo informe para el segundo semestre del 2023, mencionadas pruebas se basarán con las indicaciones que brinde el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca- Indeportes; inicialmente se prepararan a los deportistas para estas evaluaciones con el entrenamiento de las habilidades físicas y técnicas.

Adjunto anexo #10: evidencias fotograficas
Adjunto anexo #11: exel consolidacion de pruebas con resultados test de entrada.</td></tr>
<tr><td>11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>Recibí la certificación de cumplimiento solicitada a la oficina de deportes de La Calera correspondiente al mes de abril con la constancia de la realización de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales del contrato llevadas a cabo en la escuela de formación en futbol en el municipio de La Calera, la cual fue firmada por la coordinadora de escuelas de formación deportiva de la oficina de deportes del municipio.

Adjunto anexo #12. Certificado de cumplimiento municipal</td></tr>
<tr><td>12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.</td><td>Proyecte la planeación organización y participación de los festivales deportivos a realizar en el departamento y junto con ello la entrega de los informes solicitados por la coordinación del programa y se está atento para su ejecución.</td></tr>
<tr><td>13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.</td><td>Asistí a las siguientes reuniones:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th><th>HORA</th></tr>
<tr><td>10/04/2023</td><td>Aplicación meet</td><td>Reunión aplicación pruebas</td><td>7:00 pm</td></tr>
<tr><td>24/04/2023</td><td>Aplicación meet</td><td>Consolidación de resultados y de pruebas</td><td>7:30 am</td></tr>
<tr><td>27/04/2023</td><td>Municipio de la calera</td><td>Reunión coordinadora de escuelas de formación deportiva de la oficina de deportes del municipio de la calera</td><td>7:30 am</td></tr>
<tr><td>27/04/2023</td><td>Municipio de la calera</td><td>Reunión presencial formadores, proyección de informe</td><td>9:00 am</td></tr>
</table>
Adjunto anexo #13: certificado de permanencia y acta de reunión municipio de la calera.</td></tr>
<tr><td>14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.</td><td>Proyecte la entrega del formato (FUID) debidamente diligenciado al área de archivo de la subgerencia administrativa y financiera en el momento que se requiera.</td></tr>
</table>

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Realicé y presente los documentos requeridos y presentados previamente por el gestor de zona Alex Urrego hacia la plataforma del SECOP II de la siguiente manera: 1. Cuenta de cobro – abril 2. Informe de gestión contractual – abril 3. Informe de evidencias - abril 4. Parafiscales – abril 5. Formato exel consolidado resultado pruebas Proyecte la entrega de los informes posteriores durante la ejecución del contrato y la presentación en la plataforma requerida.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Entregue la documentación requerida (ficha de inscripción, documento de identidad, certificación eps) al momento de la inscripción de cada uno de los jugadores de la escuela de formación deportiva de futbol en el municipio de La Calera, información la cual se ubica en la plataforma de google drive del correo indeportesguavio2023@gmail.com en la carpeta a mi nombre.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1053896614
Abril	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1053942503
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Totales	**$ 2.320.000**	**$ 290.000**	**$ 371.200**	**$ 56.600**	**N/A**

FIRMA
FABIAN ANDRES GARZON DIAZ
C.C. 1.018.434.214 DE BOGOTA

APOYO A SUPERVISION
SERGIO ALEXANDER URREGO SARMIENTO
GESTOR PROVINCIA DEL GUAVIO